

**CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES**

*RESOLUCION de 19 de junio de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones que se indican.*

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza en concordancia con lo establecido en el art. 18.3 de la Ley 1/2000, de 27 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2001, se hace pública la concesión de las siguientes subvenciones.

Beneficiario: AFANAS.  
Localidad: Cádiz.  
Crédito: 48200.  
Programa: 22P.  
Finalidad: Prog. Est. Precoz.  
Importe: 1.150.000.

Beneficiario: AFANAS.  
Localidad: Cádiz.  
Crédito: 48200.  
Programa: 22P.  
Finalidad: Manten. piso tutelado.  
Importe: 1.200.000.

Beneficiario: ASPRODEME.  
Localidad: Pto. Real.  
Crédito: 48200.  
Programa: 22P.  
Finalidad: Mant. Rga. Virgen Lourdes.  
Importe: 2.000.000.

Beneficiario: AFANAS-SAN-CHI.  
Localidad: Sanlúcar.  
Crédito: 48200.  
Programa: 22P.  
Finalidad: Mant. Res. Las Descalzas.  
Importe: 3.575.000.

Beneficiario: AFANAS.  
Localidad: Villamartín.  
Crédito: 48200.  
Programa: 22P.  
Finalidad: Mant. C.O El Puente.  
Importe: 2.100.000.

Cádiz, 19 de junio de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

*RESOLUCION de 19 de junio de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones que se indican.*

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza, en concordancia con lo establecido en el art. 18.3 de la Ley 1/2000, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2001, se hace pública la concesión de las siguientes subvenciones:

Beneficiario: HH. Ancianos Desamparados.  
Localidad: Arcos.  
Crédito: 48200.  
Programa: 22C.  
Finalidad: Mant. Hogar NS Caridad.  
Importe: 4.400.000.

Beneficiario: Asoc. Pens. UDP.  
Localidad: Cádiz.  
Crédito: 48200.  
Programa: 22C.  
Finalidad: Mantenim. Entidad.  
Importe: 1.200.000.

Beneficiario: ABC Obrer. Cruz.  
Localidad: Medina S.  
Crédito: 48200.  
Programa: 22C.  
Finalidad: Mante. El Santísimo.  
Importe: 3.500.000.

Beneficiario: Asoc. P. S. Isidro.  
Localidad: La Barca.  
Crédito: 48200.  
Programa: 22C.  
Finalidad: Mant. Entidad.  
Importe: 1.500.000.

Beneficiario: AS.GA.LA.V.  
Localidad: Cádiz.  
Crédito: 48200.  
Programa: 22P.  
Finalidad: Prog. Reeduc. foniátrica.  
Importe: 1.500.000.

Beneficiario: AFA VITAE.  
Localidad: S. Fernando.  
Crédito: 48200.  
Programa: 22C.  
Finalidad: Prog. Un. Est. Diurnas.  
Importe: 4.540.000.

Beneficiario: AFANAS.  
Localidad: Medina.  
Crédito: 48200.  
Programa: 22P.  
Finalidad: Mant. unid. de día.  
Importe: 2.400.000.

Beneficiario: ASPADEMIS.  
Localidad: Cádiz.  
Crédito: 48200.  
Programa: 22P.  
Finalidad: Progr. Escuela de Padres.  
Importe: 2.548.000.

Cádiz, 19 de junio de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

*RESOLUCION de 25 de junio de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones que se indican.*

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza, en concordancia con lo establecido en el art. 18.3 de la Ley 1/2000, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2001, se hace pública la concesión de las siguientes subvenciones.

Beneficiario: ASORCA.  
Localidad: Cádiz.  
Crédito: 48200.  
Programa: 22P.  
Finalidad: Prog. alfab. y educ. socio cult.  
Importe: 2.090.000.

Beneficiario: AP Cen Comar.  
Localidad: Sanlúcar.  
Crédito: 48200.  
Programa: 22P.  
Finalidad: Prog. estim. precoz.  
Importe: 7.015.000.

Beneficiario: UPACE.  
Localidad: S. Fernando.  
Crédito: 48200.  
Programa: 22P.  
Finalidad: Prog. respiro familiar.  
Importe: 3.273.560.

Beneficiario: UPACE.  
Localidad: S. Fernando.  
Crédito: 48200.  
Programa: 22P.  
Finalidad: Prog. estim. precoz.  
Importe: 1.725.000.

Cádiz, 25 de junio de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

*RESOLUCION de 25 de junio de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de la subvención que se indica.*

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza, en concordancia con lo establecido en el art. 18.3 de la Ley 1/2000, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2001, se hace pública la concesión de la siguiente subvención:

Beneficiario: UPACE.  
Localidad: Jerez.  
Crédito: 48200.  
Programa: 22P.  
Finalidad: Prog. Estmul. Precoz.  
Importe: 3.565.000.

Cádiz, 25 de junio de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

*RESOLUCION de 13 de julio de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones que se indican.*

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza en concordancia con lo establecido en el art. 18.3 de la Ley 1/2000, de 27 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2001, se hace pública la concesión de las siguientes subvenciones:

Beneficiario: F. Asilo Ntra. Sra. de los Remedios.  
Localidad: Ubrique.  
Crédito: 48200.  
Programa: 22C.  
Finalidad: Mantenimiento.  
Importe: 3.676.028.

Beneficiario: AFANAS Pto. Bah.  
Localidad: Cádiz.  
Crédito: 48200.  
Programa: 22C.  
Finalidad: Programa.  
Importe: 1.750.000.

Beneficiario: Mis. Inmac. Conc.  
Localidad: Tarifa.  
Crédito: 48200.  
Programa: 22C.  
Finalidad: Mant. Res. San José.  
Importe: 1.500.000.

Beneficiario: HH. Carm. Carid.  
Localidad: Pto. Real.  
Crédito: 48200.  
Programa: 22C.  
Finalidad: Mant. Res. Anc. Vedruna.  
Importe: 4.900.000.

Beneficiario: Hdad. Sta. Carid.  
Localidad: Cádiz.  
Crédito: 48200.  
Programa: 22C.  
Finalidad: Mant. Res. Asist. San Miguel.  
Importe: 3.300.000.

Beneficiario: ASPADEMIS.  
Localidad: Cádiz.  
Crédito: 48200.  
Programa: 22P.  
Finalidad: Prog. est. precoz.  
Importe: 3.450.000.

Cádiz, 13 de julio de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

*RESOLUCION de 13 de julio de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones que se indican.*

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza, en concordancia con lo establecido en el art. 18.3 de la Ley 1/2000, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2001, se hace pública la concesión de las siguientes subvenciones:

Beneficiario: ASPAREI.  
Localidad: Villamartín.  
Crédito: 48200.  
Programa: 22P.  
Finalidad: Mantenimiento.  
Importe: 3.500.000.

Beneficiario: Cruz Roja.  
Localidad: Pto. Sta. M.<sup>a</sup>  
Crédito: 48200.  
Programa: 22P.  
Finalidad: Programa est. precoz.  
Importe: 4.715.000.

Cádiz, 13 de junio de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.